



**RESOLUCIÓN No 0265
(junio 10 de 2020)**

Por la cual se modifica el calendario académico para Estudiantes de Pregrado (Semestre II y siguientes) - Periodo A 2020; y se aprueba el calendario B de 2020. Para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante decreto presidencial número 457 de marzo 22 de 2020 se adoptaron medidas para cumplir el aislamiento preventivo obligatorio por la pandemia COVID-19 en todo el país, y en desarrollo de la norma, el Ministerio de Educación Nacional emitió la directiva No 004, por la cual se orienta la continuidad de los programas académicos, desarrollando las actividades de formación asistidas por herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, durante el periodo que dure la emergencia sanitaria.

Que debido a la contingencia derivada de la pandemia COVID-19 se alteraron los calendarios académicos del semestre A de 2020 e inicio del semestre B de 2020.

Que, en sesión del 9 de junio de 2020, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño aprobó la propuesta de modificación de calendario del semestre A de 2020 e inicio del semestre B del mismo año.

Que las modificaciones a los calendarios académicos del año 2020 recogen las sugerencias de docentes, estudiantes y directivos académicos, y están en concordancia con las disposiciones del Consejo Académico, emitidas mediante acuerdos 020 y 021-de junio 2 de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el calendario académico para Estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A 2020; y aprobar el calendario B de 2020. Para Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres, de la siguiente manera:

CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) – FINALIZACIÓN PERIODO A 2020 Y CALENDARIO PERIODO B DE 2020. Pasto, Ipiales, Tumaco y Túquerres.

| ESTUDIANTES REGULARES | | |
|------------------------------|--|------------------------------------|
| 1 | ACTIVIDADES | FECHA |
| 1.1 | FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS | |
| 1.1.1 | Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho | 6 de agosto de 2020 |
| 1.1.2 | Finalización de clases Programa de Derecho | 30 de junio de 2020 |
| 1.2 | REGISTRO DE CALIFICACIONES | |
| 1.2.1 | Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho. Nota: Las calificaciones de los estudiantes que no han recibido el apoyo en conectividad y requieren realizar procesos de nivelación, se podrán registrar hasta ocho (8) semanas después de recibir esta ayuda. | 15 de julio al 6 de agosto de 2020 |
| 1.2.2 | Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho | 23 al 30 de junio de 2020 |

Resolución No. 0265 del 10 de junio de 2020

| | | |
|------------|--|---|
| 1.3 | ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS VIA INTERNET | |
| 1.3.1 | En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho | Hasta 10 de agosto de 2020 |
| 1.3.2 | En el Programa de Derecho y en OCARA | 1 de julio de 2020 |
| 1.4 | SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017) | |
| 1.4.1 | En todos los Programas, excepto Derecho | 10 al 14 de agosto de 2020 |
| 1.4.2 | En el Programa de Derecho | 1 al 7 de julio de 2020 |
| 1.5 | LOS PROGRAMAS OFERTAN CUPOS PARA ASIGNATURAS PARA TODOS LOS SEMESTRES. | |
| 1.6 | LOS PROGRAMAS Y COORDINADORES DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, IDIOMAS Y LENGUAJE, PUBLICAN INTERNET LOS HORARIOS, GRUPOS Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA | |
| 1.7 | LOS COMITÉS CURRICULARES ESTUDIAN Y REGISTRAN VÍA INTERNET LAS AUTORIZACIONES DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES QUE VAN A CURSAR ASIGNATURAS POR TERCERA VEZ. | |
| | En concordancia con el Acuerdo 047 de junio 3 de 2020 del Consejo Superior, como medida transitoria, suspende el régimen sancionatorio dispuesto en el Estatuto Estudiantil, por reprobación de materias, núcleo problemático o curso, contenido en los artículos 84 a 87. | |
| 2 | MATRICULAS ORDINARIAS | |
| 2.1 | MATRICULA ACADÉMICA | |
| 2.1.1 | DE LAS ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA TODOS LOS PROGRAMAS | 15 y 16 de Septiembre de 2020 |
| 2.1.2 | DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Programas: Ingeniería Agroforestal, Derecho, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Inglés- Francés, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Lenguas extrajeras con Énfasis en inglés, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Maestría en Artes Visuales, Química, Tecnología en Promoción de la Salud | 17 y 18 de septiembre de 2020 |
| 2.1.3 | DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Programas: Administración de empresas, Biología, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño Gráfico, Economía, Física, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencia Sociales, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Música, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Sociología, Zootecnia | 21 y 22 de septiembre de 2020 |
| 3 | MATRICULAS EXTRAORDINARIAS | |
| 3.1 | En aplicación del acuerdo 020 de junio 2 de 2020 del Consejo Académico, los estudiantes que tengan calificación pendiente por no haber alcanzado el proceso formativo, la adquisición de habilidades y competencias, deberán acreditar la aprobación de la asignatura, luego del proceso de acompañamiento del docente. | Del 15 de julio al 30 de septiembre de 2020 |

| | | |
|----------|--|------------------------------------|
| 3.2 | MATRICULA ACADEMICA EXTRAORDINARIA | |
| 3.2.1 | DE ASIGNATURAS TANTO DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, MÓDULOS: LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, CURSOS COMUNES DE LA FACULTAD, FLEXIBILIDAD Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA Programas: Administración de Empresas, Arquitectura, Biología, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Música, Maestría en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Tecnología en Promoción de la Salud, Zootecnia. | 14 al 16 octubre de 2020 |
| 3.2.2 | ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS Se realiza vía internet y está condicionada a disponibilidad de cupos. | 19 y 20 de octubre de 2020 |
| 4 | SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras) | |
| 4.1 | Presentar solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras. | 15 al 22 de septiembre de 2020 |
| 4.2 | Envío de solicitudes estudiantiles a Comités Curriculares | 30 de septiembre de 2020 |
| 4.3 | Publicación de los resultados de solicitudes estudiantiles por parte de los programas y envío a OCARA de los Acuerdos | 9 de octubre de 2020 |
| 4.4 | Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre 2020 B | 13 de octubre de 2020 |
| 4.5 | Días de adición de matriculas | 14 al 16 de octubre de 2020 |
| 5 | INICIO DE CLASES | |
| 5.1 | Inicio de clases de asignaturas de flexibilidad para todos los programas | 21 de septiembre de 2020 |
| 5.2 | Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios Programa de Medicina | 31 de agosto de 2020 |
| 5.3 | Inicio de clases de las asignaturas específicas del plan de estudios de los demás Programas | 14 de septiembre de 2020 |
| 5.4 | Cada docente imprime sus libretas provisionales desde internet | A partir del 1 de octubre de 2020 |

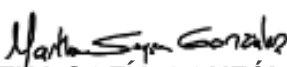
| | | |
|------------------|--|---|
| EGRESADOS | | |
| 6 | MATRICULA ORDINARIA | |
| 6.1 | MATRICULA ACADEMICA | |
| 6.1.1 | Los egresados realizan su matrícula académica ingresando al sistema de matrícula. | 14 de septiembre 16 de octubre de 2020 |
| 7 | MATRICULA EXTRAORDINARIA | |
| 7.1 | MATRICULA ACADEMICA | |
| 7.1.1 | Los egresados realizan su matrícula académica extraordinaria ingresando al sistema de matrícula. | 19 de octubre al 20 de noviembre de 2020 |

| | | |
|----------|--|-------------------------|
| 8 | CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS | |
| 8.1 | PROGRAMA DE MEDICINA | |
| 8.1.1 | Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet | Hasta 2 octubre de 2020 |

| | | |
|-------------|--|--|
| 8.1.2 | Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera | Hasta 23 de octubre de 2020 |
| 8.2 | PROGRAMA DE DERECHO | |
| 8.2.1 | Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet | Hasta 16 de octubre de 2020 |
| 8.2.2 | Cancelación de asignaturas, vía internet, electivas con duración semestral | Hasta 6 de noviembre de 2020 |
| 8.2.3 | Cancelación de asignaturas, vía internet, anualizadas del programa de derecho | Hasta 15 de enero de 2021 |
| 8.3 | PARA LOS DEMAS PROGRAMAS | |
| 8.3.1 | Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía internet | Hasta 16 de octubre de 2020 |
| 8.3.2 | Cancelación de asignaturas, vía internet, incluidas las electivas de la carrera | Hasta 6 de noviembre de 2020 |
| 8.4 | CANCELACION PARA LOS MUNICIPIOS DE IPIALES, TUMACO Y TUQUERRES | |
| | Las cancelaciones de asignaturas para las extensiones se podrán realizar máximo hasta cuando se haya cursado el 30% del módulo. Los directores de departamento deberán certificar en su debido momento la fecha de inicio y finalización de cada uno de los módulos de los cuales el estudiante requiera la cancelación. | |
| 9 | EXAMENES ESPECIALES DE NIVELACIÓN Y DE VALIDACIÓN | |
| 9.1 | Presentación de la solicitud en OCARA. | Hasta el penúltimo viernes de cada mes |
| 9.2 | Presentación de la evaluación en la unidad correspondiente. | Ultimo viernes hábil de cada mes |
| 9.3 | El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación. | Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen. |
| 10 | CANCELACIÓN DE SEMESTRE O AÑO | |
| 10.1 | PROGRAMA DE MEDICINA | |
| 10.1.1 | Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor | Hasta 6 de noviembre de 2020 |
| 10.1.2 | OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre | A partir del 20 de noviembre de 2020 |
| 10.2 | PROGRAMA DE DERECHO | |
| 10.2.1 | Solicitudes de cancelación de año ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor | Hasta 15 de enero de 2021 |
| 10.2.2 | OCARA entrega las respue a las solitudine de cancelación de stas s año | A partir del 29 de enero de 2021 |
| 10.3 | PARA LOS DEMAS PROGRAMAS | |
| 10.3.1 | Solicitudes de cancelación de semestre ante OCARA (Artículo No. 80 del Estatuto estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor | Hasta 6 de noviembre de 2020 |
| 10.3.2 | OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre | A partir del 20 de noviembre de 2020 |
| 11 | RECESO DE VACACIONES | |
| 11.1 | PROGRAMA DE DERECHO | 12 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021 |
| 11.2 | PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS | Desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 11 de enero de 2021 |
| 12 | FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS | |
| 12.1 | Finalización de clases en todos los programas, excepto Derecho | 5 de febrero de 2021 |
| 12.2 | Finalización de clases Programa de Derecho | 9 julio de 2021 |
| 13 | REGISTRO DE CALIFICACIONES | |
| 13.1 | Registro vía internet y publicación de calificaciones en todos los Programas, excepto Derecho | 1 al 5 de febrero de 2021 |
| 13.2 | Registro vía internet y publicación de calificaciones en el Programa de Derecho | 2 al 9 de julio de 2021 |

| | | |
|--|---|----------------------------|
| 14 | ENTREGA DE LOS BOLETINES DEFINITIVOS | |
| 14.1 | En todos los Programas y OCARA, excepto Derecho | 8 de febrero de 2021 |
| 14.2 | En el Programa de Derecho y en OCARA | 12 de julio de 2021 |
| 15 | SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2017) | |
| 15.1 | En todos los Programas, excepto Derecho | 8 al 12 de febrero de 2021 |
| 15.2 | En el Programa de Derecho | 12 al 16 de julio de 2021 |
| NOTA: De manera oportuna se dará a conocer los procesos de matrícula financiera para el periodo 2020 B. | | |

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA.